## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° ろく/ -2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 23 de julio de 2014

EXPEDIENTE	AMC Nº 027-2014/OSIPTEL – II Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	RESGUARDO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO

## VISTO:

El Informe Nº 141-C.E./2014 de fecha 22 de julio de 2014 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para el "Resguardo de Material Bibliográfico".

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 010-2014-GAF/OSIPTEL, de fecha 20 de enero de 2014, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encarguen de la conducción de los procesos de selección del OSIPTEL, cuando sean estos por Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva;







## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 027 -2014/OSIPTEL – II Convocatoria, para el "Resguardo de material bilbiográfico".

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el proceso de selección inicial, la realización del presente proceso.

REGISTRESEY COMUNIQUESE.

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO Gerente de Administración y Finanzas





ACHA/sps/jcas